



Ayuntamiento

de

San Isidro

(Alicante)

EDICTO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2.019 del Ayuntamiento de San Isidro, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2.019 :

| PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2.019 | | | |
|--|--|--------------|-----------------|
| Nº de plazas | Denominación/Escala | Grupo | Nivel CD |
| 1 | Agente de la Policía Local/ Administración Especial | C1 | 15 |

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 46 de la Ley 10/2010 de 9 de julio de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 2 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente de la recepción de la notificación o desde su publicación, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la recepción de la notificación o desde su publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime procedente. Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo que se establece en el art. 91 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En San Isidro a 1 de abril de 2.019

EL ALCALDE

Fdo: Manuel Gil Gómez Cases

